



Montevideo, viernes 23 de agosto del 2024.-

A quien corresponda.

De nuestra mayor consideración:

Ante los cambios en la ley orgánica de la UAM, aprobados en el Parlamento. El Concejo Municipal del Municipio A, en sesión ordinaria con fecha miércoles 21 de agosto, manifiesta que :

Desde su origen como la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM). está estrechamente vinculada al desarrollo local.

Esta vinculación con el territorio es parte fundamental del proyecto de transformación del Mercado Modelo orientado al desarrollo productivo que significó la creación de la UAM. Entendemos como gobierno de cercanía que las modificaciones aprobadas a la Ley cambian sustancialmente no solo la gobernanza sino el modelo de desarrollo implementado desde su creación, generando incertidumbre y preocupación sobre el futuro. Por lo cual no compartimos las modificaciones en la gobernanza de la UAM que corresponden a una concepción distinta a la que la creó y desarrolló hasta ahora.

En el mismo sentido, el Concejo Municipal manifiesta su preocupación por la continuidad de la orientación, políticas de relacionamiento y el trabajo conjunto con nuestro territorio que hasta ahora ha sostenido la UAM.

Sin otro particular.

Atentamente,

Gobierno Municipal